

## INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2020-21

### Estimadas familias:

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 **el proceso de admisión ha sido adaptado** para promover la presentación electrónica/no presencial de solicitudes como vía preferente.

### QUIÉN DEBE SOLICITAR LA ADMISIÓN:

- Las familias que tengan hijos nacidos en el año 2017 y que se incorporan a 1º de E. Infantil.
- Todos aquellos alumnos que no están matriculados en el centro y quieren hacerlo para el curso 2020-21 en alguna de las etapas educativas: Infantil, EPO, ESO (de 3 a 16 años).
- Los alumnos de 4º de ESO que finalizan la Educación Secundaria deben solicitar la admisión en bachilleratos o ciclos formativos.

\*\* Los alumnos que ya están matriculados en el colegio (EXCEPTO GUARDERÍA) no necesitan realizar ningún trámite.

\*\* La matrícula de los alumnos de 1 y 2 años, se realiza directamente en el colegio con la dirección del centro.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 18 AL 26 DE MAYO DE 2020**  
(AMBOS INCLUSIVE)

### Calendario del proceso de admisión

	Fecha de inicio	Fecha de finalización
<b>Plazo de presentación solicitudes periodo ordinario</b>	<b>18/05/2020</b>	<b>26/05/2020</b>
<b>Publicación del baremo provisional</b>	<b>19/06/2020</b>	<b>19/06/2020</b>
<b>Reclamaciones al baremo: familias reclaman y subsanan</b>	<b>22/06/2020</b>	<b>26/06/2020</b>
<b>Sorteo para dirimir empates</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2020</b>
<b>Listados de adjudicación de plaza escolar para el curso 2020/2021</b>	<b>27/07/2020</b>	<b>27/07/2020</b>

**La Administración educativa pide encarecidamente a las familias que opten por la solicitud telemática y que, si les resulta necesario, utilicen el servicio de apoyo telefónico para la cumplimentación y envío de la solicitud:  
983 70 95 06 y 900 101 105**

**El colegio está disponible para facilitar la cumplimentación de la solicitud en el teléfono 975 221 486 en horario de 11 a 13.30 h. Podéis consultar cualquier duda que os pueda surgir. Estamos a vuestra disposición.**

## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN 2020**

### **1.- ¿CÓMO SOLICITAR PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/2021?**

- **A través de la "Solicitud de Admisión" que no estará disponible hasta el día 18 de mayo en el siguiente enlace:**

<https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-2020>

### **2.- ¿DÓNDE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN?**

- ***EL PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - ADMISIÓN***

**Haciendo clic sobre la imagen te llevará directamente a la solicitud e instrucciones para su cumplimentación. (Es necesario disponer de internet)**

**La solicitud estará disponible el 18 de mayo en la siguiente dirección:**

<https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-2020>

## **EXISTEN 2 MANERAS DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN:**

**Es necesario disponer de internet en ambas**

### **1. - Con certificado electrónico de los solicitantes.**

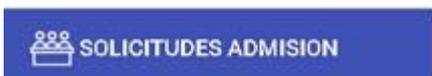
Es un poco más complicado pues se necesitan certificado electrónico de los 2 solicitantes.

[Acceso a la solicitud; necesario certificado electrónico de los 2 solicitantes](#)



### **2. - Sin certificado electrónico.**

[Acceso a la solicitud sin certificación electrónica.](#) Esta manera es mucho más fácil de realizar y la que os recomendamos.



**Es una aplicación informática facilitadora.** Se podrá acceder desde la sede electrónica de la Junta [tramitacastillayleon.es](http://tramitacastillayleon.es) ,desde el Portal de Educación y poniendo en la barra del navegador Chrome

<https://aplicaciones.educa.jcyl.es/ADSO/solicitud>

### ***Consideraciones de esta aplicación facilitadora***

- No se necesita certificado electrónico
- Muy fácil de manejar desde cualquier dispositivo.
- También tiene que estar firmada por los dos solicitantes excepto justificación.
- La documentación que se adjunte (en el caso de que se adjunte) se hace de forma muy intuitiva.

## **DOCUMENTACION QUE SE DEBE DE APORTAR A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN.**

La documentación aportada **se enviará digitalizada**

¿Qué documentación debo adjuntar?

- **Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil.**

Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente.

En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

- Copia de todos los documentos **cuyos datos** correspondientes a la acreditación de las circunstancias puntuables y situaciones alegadas **no pueden ser verificados por la Administración educativa de forma directa** y/o por medios electrónicos como son los referidos al acogimiento, discapacidad y familia numerosa **cuando hayan sido reconocidas por otra Comunidad Autónoma**, proximidad al lugar de trabajo, resoluciones judiciales, expediente académico o criterio complementario.

- Cualquier otra documentación que quiera ser alegada para su baremación.
- Criterio complementario de los centros seleccionados en 2ª opción y demás opciones posteriores (disponible en educacyl).

**La presentación de la solicitud de admisión implica la autorización a la Administración educativa para realizar la verificación directa y/o electrónica de:**

- **Los datos de identidad,**
- **Empadronamiento a través del Servicio de Verificación de datos de residencia,**
- **Renta,**
- **Discapacidad**
- **Familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por la Comunidad de Castilla y León,**
- **Trabajador de centro sostenido con fondos públicos cuando preste sus servicios en esta Comunidad.**

En el portal de educación de la junta de Castilla y León *educacyl* hay un anexo con los criterios complementarios de cada colegio.

## **MUY IMPORTANTE**

*En la solicitud debe indicarse un mínimo de 5 centros y un máximo de 7 siendo el 1º el elegido como 1ª Opción.*

### **ACCESO A LA SOLICITUD PRESENCIAL;(NO ACONSEJABLE)**

Aquellas familias que no cuenten con ningún dispositivo que permita la presentación electrónica o a través de la aplicación web, como ordenadores, tablets, o teléfonos móviles, podrán presentar la solicitud, una vez obtenida cita previa, en los registros de las Oficinas Generales de Atención e Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León y en los Puntos de Atención e Información al Ciudadano de Castilla y León.

**Oficinas Generales y Puntos de Atención e Información al Ciudadano**

*Soria Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Soria  
C/ Linajes, 1 975 236 695*

Deberán acompañar a la solicitud (a parte de toda la documentación alegada) una declaración responsable acreditando el párrafo anterior

 ***Declaración (14.7 KB) (1 página) Adjuntamos Anexo***

 ***Solicitud Admisión 2020 (433 KB) (2 páginas) Adjuntamos Anexo***